



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 004 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 ENE 2019

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de enero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 583-2018-UNTRM/CU, de fecha 26 de diciembre del 2018, se encarga la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Docente Principal a Tiempo Completo, identificado con DNI N° 19259319, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio del 2019;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 001-2019-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero del 2019, se otorga al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, docente nombrado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, licencia sin goce de remuneraciones, por haber asumido cargo de confianza como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, Provincia Jaén, Departamento de Cajamarca, a partir del 09 de enero del 2019 y mientras dure su designación en el cargo; reservándose su plaza de origen de Profesor Principal a Tiempo Completo;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 09 de enero del 2019, se acordó dar por concluida la encargatura del Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 09 de enero del 2019, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encargar la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Maritza Revilla Bueloth, identificada con DNI N° 18080201, por el periodo del 09 de enero al 30 de junio del 2019;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 004 -2019-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010- 2019-UNTRM/R, de fecha 08 de enero del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 09 de enero a partir del mediodía al 13 de enero del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 09 de enero del 2019, la encargatura del Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. Maritza Revilla Buelóth, Docente Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificada con DNI N° 18080201, por el periodo del 09 de enero al 30 de junio del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Miguel Ángel Barrena Gurbillón Dr.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO SAAD ESPINZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (e)

PCHV/R.  
FEC/SG  
cmv